

1 **ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-029-P002007**

2

3

4

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
7 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

7

8

8 **DENOMINADA:**

9

10

10 **BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA**

11

12

12 **CUANTIA:**

13

13 **CAP. AUM. USD 9.600,00**

14

15

15 **DI: 5,**

mm

16

17

17 ***/**/**/***

18

19

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

20

20 República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE DE**

21

21 **SEPTEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí,

22

22 Doctora **MARIA AUGUSTA BACA SERRANO,**

23

23 **NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL DISTRITO**

24

24 **METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADA,**

25

25 comparece la señora Bióloga, **Betty Fernanda Fiallo**

26

26 **Salas**, en su calidad de Gerente General y como tal

27

27 representante legal de la compañía **BIOMOL**

28

28 **ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme consta del

1 documento que se agrega como habilitante.- La
2 compareciente es mayor de edad, quien declara ser de
3 estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
4 domiciliada en esta ciudad Distrito Metropolitano de
5 Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de
6 conocer doy fe por cuanto me presenta su documento
7 de identidad y dice que eleve a escritura pública, la
8 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
9 transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
10 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 insertar una de Aumento de Capital y reforma de
12 Estatuto de la compañía **BIOMOL ECUADOR CIA.**
13 **LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
14 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del
15 presente instrumento público la Señora Bióloga, Betty
16 Fernanda Fiallo Salas, ecuatoriana, de estado civil
17 casada, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y
18 capaz para contratar y obligarse, en su calidad de
19 Gerente General y como tal representante legal de la
20 compañía **BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA**, como se
21 desprende del nombramiento que se adjunta como
22 documento habilitante. - **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**
23 **DOS PUNTO UNO.-** La compañía **BIOMOL ECUADOR**
24 **CIA. LTDA**, fue constituida mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Décimo Sexto, del cantón
26 Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintidós de
27 enero de dos mil uno e inscrita el catorce de mayo del
28 dos mil uno; **DOS PUNTO DOS.-** Posteriormente



1 cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la
2 ciudad de Quito, por escritura pública otorgada ante el
3 Notario Vigésimo Primero Doctor Marcos Díaz N.
4 Casquete de fecha tres de julio de dos mil tres e
5 inscrita el veintinueve de noviembre de dos mil tres en el
6 Registro Mercantil de Quito; **DOS PUNTO TRES.-** La
7 Junta General Universal de Socios de la compañía
8 **BIOMOL ECUADOR CIA LTDA.**, en sesión celebrada el
9 veinticinco de junio de dos mil trece resolvió aumentar
10 el capital y reformar el Estatuto Social de la misma.-
11 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
12 **COMPAÑÍA.** Conforme a lo resuelto por la Junta
13 General, y en acatamiento a dicha resolución, se
14 aumenta en numerario el capital de la compañía en
15 **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES CON 00/100** de
16 los Estados Unidos de América (US\$9600.00/100); en
17 consecuencia, yo, **BETTY FERNANDA FIALLO SALAS,**
18 en mi calidad de Gerente General, declaro bajo
19 juramento, que el referido aumento de capital se
20 encuentra debidamente integrado y pagado a la
21 compañía y que el aumento de capital se realiza
22 mediante pago en numerario. Los socios que realizan
23 el Aumento de Capital son: Orieta De La Asunción De
24 La Espriella Pereira, Verónica Victoria Yunis De La
25 Espriella y Betty Fernanda Fiallo Salas.- La
26 compareciente, en la calidad invocada, declara
27 reformado el Estatuto Social conforme el siguiente
28 texto: **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BIOMOL**

1 **ECUADOR CIA. LTDA. ARTICULO CUARTO:** El capital
 2 social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE**
 3 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$**
 4 **10.000,00)**, dividido en diez mil participaciones de un
 5 dólar cada una. Las participaciones se emitirán y
 6 suscribirán por el Presidente y el Gerente General de
 7 la compañía.- **QUINTA. SUSCRIPCION E**
 8 **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social de la
 9 compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS**
 10 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y está suscrito y
 11 pagado mediante pago en numerario de la siguiente
 12 forma: -----

13 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL PAGADO USD
ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA	160,00	160	2840,00	3000	3000,00
VERÓNICA VICTORIA YUNIS DE LA ESPRIELLA	160,00	160	2840,00	3000	3000,00
BETTY FERNANDA FIALLO SALAS	72,00	72	3920,00	3992	3992,00
MONSERRAT FIALLO SALAS	8	8	-0-	8	8,00
TOTAL	US\$ 400,00	9600	9.600	10.000	10.000,00

14 **SEXTA. HABILITANTES.** Se agregan como
 15 documentos habilitantes a la presente minuta, el Acta
 16 de la Junta General Universal de Socios y el
 17 nombramiento de la compareciente como representante
 18 legal de la compañía.- Usted Señora Notaria, se



1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 2 necesarias para la validez del presente instrumento. -
 3 **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por la
 4 Doctora Rosalba Pajaro Quesada, abogada con
 5 matrícula profesional número dos mil seiscientos
 6 veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha,
 7 que queda elevada a escritura pública con todo su
 8 valor legal, la misma que la compareciente acepta y
 9 ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
 10 íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma
 11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



BETTY FERNANDA FIALLO SALAS

C.C.N. 1709704538

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,

ENCARGADA

EQUATORIANA ***** P:4441444

NACIONALIDAD: ECUATORIANO NOMBRE Y APELLIDOS: FAUSTO ANTONIO RIVERA GAYTA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR PROFESION: BIOLÓGICO

INSTITUCION: COLON OLMEDO FIALLO PROF. COUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: BETTY SALAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JULIO

FECHA DE NACIMIENTO: 24/06/2002

HISORIA Y FECHA DE EMISION: 07/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA DE REN Pch 0025011

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709704538

FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/ERVALCAZAR

URB DE RESIDENCIA: 1974

FECHA DE INSCRIPCION: 0022 05595 7

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO SET

VER SALAS FERNANDA 1974

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0064 1709704538

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO PARROQUIA

CANTÓN PARROQUIA 24 DE MAYO ZONA

[Firma]

(1) PRESIDENTALES DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de (17) foias) mil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito a **19 SET. 2013**

[Firma]

DRA. MARIA AUGUSTA SACA SERRANO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN ENCARGADA



2013 17 01 29 D

0011794

-4-



BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, a 25 de Noviembre de 2008



Señora Licenciada
Betty Fernanda Fiallo Salas
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de compañía **BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.** en sesión realizada 25 de Noviembre del 2008, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la compañía por período estatutario de CINCO (5 años)

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la compañía.

Usted ejercerá la atribuciones se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la compañía.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo al estatuto social vigente.

En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

Sírvase firmar al pie del documento en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Eco. Carlota Monserrat Fiallo Salas
PRESIDENTE
C.C.:1706921143

Quito, 25 de Noviembre de 2008. Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía **BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.**

Leda. Betty Fernanda Fiallo Salas
C.C.:1709704538

Nota: La compañía BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 22 de enero de 2001, ante el notario Décimo sexto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de mayo del 2001; Y que posteriormente se realizaría una reforma de estatutos sociales, cambió de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, la compañía BIOMOL ECUADOR CIA LTDA. Se formó en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 03 de julio de 2003 ante notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2003.

con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **13321** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

en Quito, a **1 DIC. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



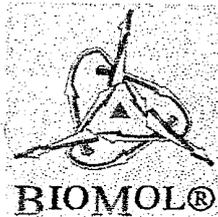
Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a **30 ABO. 2008**

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENCARGADA





-5-

BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil trece, a las diez de la mañana, en las oficinas de Biomol Ecuador Cia. Ltda., ubicadas en la ciudad de Quito en la Av. Naciones Unidas N° 1084 y Av. Amazonas, Edificio de La Previsora, Torre B, Piso Quinto, Oficina 513, se instalan en Junta General Universal de Socios de la Compañía **BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.**, los siguientes socios: **Roberto Fernando De La Espriella Pereira** como representante de la señora Orietta de la Asunción De La Espriella Pereira representando **CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, y de la menor **Verónica Victoria Yunis De La Espriella**, representando **CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; **Betty Fernanda Fiallo Salas** representando **SETENTA Y DOS (72) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; y **Carlota Monserrat Fiallo Salas** representando **OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, de las que tienen y poseen en el capital social suscrito y pagado de la compañía. Por consiguiente, en esta Junta se encuentran presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de **US\$400.00** (cuatrocientos dólares americanos), dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **USD 1.00,00** cada una. Los socios presentes y representados deciden acogerse a lo permitido por el artículo 238 de la Ley de compañías y se reúnen en Junta General con el carácter de universal.

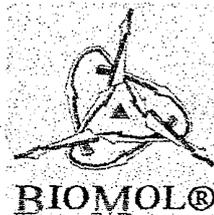
Preside la Junta la socia **Carlota Monserrat Fiallo Salas** y actúa como secretaria la señora **Betty Fernanda Fiallo Salas**, ello de conformidad con la Ley de Compañías.

La señora Presidenta da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

PUNTO UNICO: Aumento de Capital de la compañía.

El Orden del día es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el Dr. **Roberto Fernando De La Espriella Pereira** y expresa que propone un aumento de capital en **NUMERARIO** de conformidad con el siguiente cuadro:



BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

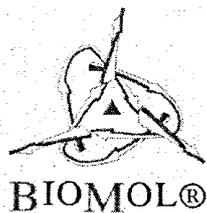
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL PAGADO USD
ORIETA DE LA ASUNCIÓN DE LA ESPRIELLA PEREIRA	160,00	160	2840,00	3000	3000,00
VERÓNICA VICTORIA YUNIS DE LA ESPRIELLA	160,00	160	2840,00	3000	3000,00
BETTY FERNANDA FIALLO SALAS	72,00	72	3920,00	3992	3992,00
MONSERRAT FIALLO SALAS	8	8	-0-	8	8,00
TOTAL	US\$ 400,00	9600	9.600	10.000	10.000,00

Continúa el Dr. De La Espriella en el uso de la palabra y explica que el aumento de capital sería en numerario por la cantidad de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**, para que la compañía quede con un total de capital suscrito y pagado de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100**, que el dinero con el que se aumentará el capital y las cantidades constantes en el Cuadro que presenta proponen sean tomadas de las utilidades de años anteriores que constan en la cuenta de cada una de las socias en el Balance y Cuenta de Resultados aprobado del año dos mil doce.

Los socios deliberan y someten la moción presentada por el representante de las socias Orietta de la Asunción De La Espriella y de su hija Verónica Victoria Yunis de La Espriella, con el Cuadro de Integración de Capital, obtiene la votación unánime, por lo tanto queda autorizada la señora Gerente General Betty Fernanda Fiallo Salas para que proceda a suscribir las escrituras de aumento de capital y solicitar su aprobación a la Superintendencia de Compañías.

El art. 4 del Estatuto social se reforma: "El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000,00)** dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una. Las participaciones se emitirán y suscribirán por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

[Handwritten signature]



60
BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.



No siendo otro el objeto de la presente Junta, se suspende por treinta minutos con la finalidad de transcribirla.
Reanudada la Sesión, se procede a dar lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificaciones u objeciones.

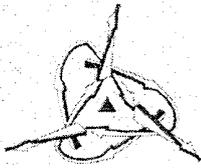
Por Orietta de la Asunción De La Espriella Pereira
SOCIA

Dr. Roberto De La Espriella Pereira

Por Verónica Yunis De La Espriella
SOCIA

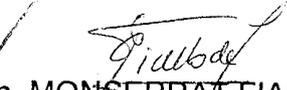
Dr: Roberto de La Espriella

Blga. FERNANDA FIALLO SALAS
SOCIA

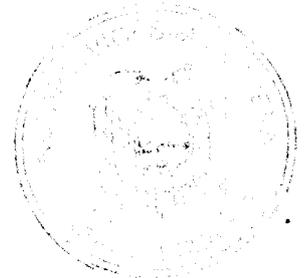


BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.

BIOMOL®


Econ. MONSERRAT FIALLO SALAS
SOCIA

SE
TERCERA
10 SET. 2013
Marta Alejandra Salas





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

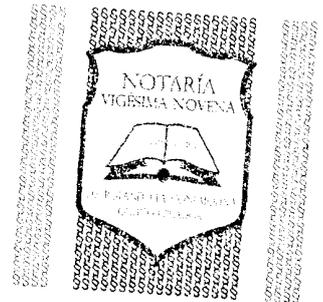
RAZÓN.- Doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo Noveno Subrogante del Cantón Quito, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura a su titular, Doctor ROLANDO FALCONÍ MOLINA, mediante acción de personal número tres nueve ocho dos - DP - UPTH, de diez de junio presente año, tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 19 de Septiembre de 2013, de la Resolución No. SCV.IRQ.DRADS.SAS.14.002427, de 17 de Junio de 2014, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Subrogante, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de US \$. 400,00 a US \$. 10.000,00; y la reforma del estatuto social de la compañía BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002427**, dictado por el Doctor **OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, Subrogante, el **Diecisiete De Junio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.-** celebrada el Veintidós De Enero Del Dos Mil.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 26 De Junio Del 2014.-



Cecilia Calderón Jácome
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





TRÁMITE NÚMERO: 40995

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2372
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709704538	FIALLO SALAS BETTY FERNANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002427
FECHA RESOLUCIÓN:	17/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOROÑA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

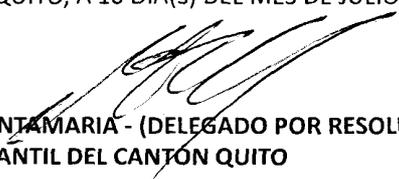
Capital	Valor
Cuantía	9600,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE FECHA 16/04/2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, DR. ROLANDO FALCONI MOLINA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA NÚMERO:

2014	17	01	29	P00534
------	----	----	----	--------

10 ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN

11 OTORGADA POR:

12 BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA., REPRESENTADA POR LA SEÑORA
13 BETTY FERNANDA FIALLO SALAS

14 CUANTÍA: INDETERMIANDA

15 DI 3 COPIAS

16 JPCP

17

18 En la ciudad de Quito, capital de la República del
19 Ecuador, hoy día dieciséis de abril del año dos mil
20 catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
21 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
22 celebración y suscripción de la presente escritura, la
23 señora BETTY FERNANDA FIALLO SALAS, casada, ecuatoriana,
24 domiciliada en esta ciudad de Quito, en su condición de
25 representante legal de BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA.,
26 conforme el nombramiento que en calidad de habilitante
27 se agregará a este instrumento público.- La
28 compareciente, es mayor de edad, hábil para contratar y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo
2 los documentos de identificación que me fueron
3 presentados, y dice:- que eleva a escritura pública
4 la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR
5 NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su
6 cargo díguese extender una en la que conste la siguiente
7 de ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN al tenor siguiente:
8 PRIMERO. Comparece Betty Fernanda Fiallo Salas,
9 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito,
10 bióloga, en su condición de representante legal de
11 BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA., conforme el nombramiento que
12 en calidad de habilitante se agregará a este instrumento
13 público, hábil en derecho. SEGUNDA. ANTECEDENTES. Con
14 fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, la
15 compareciente suscribió la escritura de Aumento de
16 Capital de la compañía BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA, en la
17 cual se adjuntó como habilitante el Acta de Junta
18 General Extraordinaria Universal de Socios de fecha
19 veinticinco de junio de dos mil trece.- TERCERA.
20 ACLARACIÓN Y RATIFICACIÓN. TRES PUNTO UNO.- La
21 compareciente, Betty Fernanda Fiallo Salas se permite
22 aclarar y ratificar que el aumento de capital se lo hace
23 exclusivamente en numerario y no desde la cuenta de
24 utilidades correspondientes al balance del año dos mil
25 doce, conforme queda aclarado y ratificado en el Acta de
26 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
27 catorce de abril de dos mil catorce; TRES PUNTO DOS.-
28 Que ratifica que el Cuadro de Integración de Capital es



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 el que consta en la escritura suscrita por ella
2 diecinueve de septiembre de dos mil trece ante la
3 Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito (encargada),
4 Doctora María Augusta Baca Serrano; TRES PUNTO TRES.-
5 Que adjunta como habilitante el Acta de Junta General
6 Extraordinaria, de fecha catorce de abril de dos mil
7 catorce. Usted, Señor Notario sírvase agregar las
8 cláusulas de estilo para la necesaria validez de ésta
9 clase de instrumentos públicos.- FIRMADO) DOCTORA
10 ROSALBA PAJARO Q.- MATRICULA NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS
11 VEINTICUATRO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
12 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA
13 EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
14 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
15 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se
16 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
17 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 BETTY FERNANDA FIALLO SALAS

22 C.C. 1409704533

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170970453-8

APellidos y Nombres: **FIALLO SALAS BETTY FERNANDA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
Fecha de nacimiento: **1974-07-19**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **CASADA**
Conyugue: **FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BIOLOGO** VAAAAA4444

Apellidos y Nombres del Padre: **FIALLO LUIS COLON OLMEDO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **SALAS BEATRIZ ALICIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2014-04-15**
Fecha de Expiración: **2024-04-15**

[Signature] *[Signature]* *[Fingerprint]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBDULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 **1709704538**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIALLO SALAS BETTY FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **16 ABR. 2014**

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





BIOMOL®

BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 29 de noviembre de 2013

Señora Licenciada

Betty Fernanda Fiallo Salas

Ciudad



Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil trece, acertadamente la reeligió en el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA, por el período estatutario de CINCO años.

Le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad con el artículo décimo tercero del Estatuto Social, que señala sus deberes y atribuciones.

En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente de conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social.

Como es de su conocimiento la compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el veintidós de enero de dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del dos mil uno.

Posteriormente, cambió su domicilio a la ciudad de Quito y reformó parcialmente su Estatuto Social, mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marco Díaz Casquete el tres de julio de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiuno de noviembre de dos mil tres.

Particular que le comunico para los fines legales consiguientes.

Eco. Carlota Monserrat Fiallo Salas

CC: 1706921143

Acepto el nombramiento que antecede. Quito 29 de noviembre de 2013

Lic. Betty Fernanda Fiallo Salas

CC: 1709704538

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17640
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/11/2013
FECHA ACEPTACION:	29/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709704538	FIALLO SALAS BETTY FERNANDA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # (GUAYAQUIL) DEL 14/05/2001 NOTARIA 16 DEL 22/01/2001 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS RM # 3455 DEL 21/11/2003 NOTARIA 21 DEL 03/07/2003 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

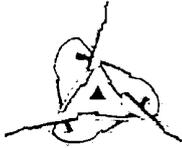
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 16 ABR. 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





BIOMOL®

BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE BIOMOL ECUADOR CÍA LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE TULCAN EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Tulcán, siendo las diez de la mañana del día de hoy lunes catorce de abril de dos mil catorce en las oficinas ubicadas en la Calle Sucre No. 720 y Espejo, se reúnen a saber: Roberto Fernando De la Espriella Pineda a nombre y representación de las socias, Orietta De La Espriella Pereira quien tiene y posee ciento sesenta (160) participaciones de un dólar cada una y de Verónica Victoria Yunis De La Espriella, quien tiene y posee ciento sesenta (160) participaciones de un dólar cada una, Betty Fernanda Fiallo Salas, representando setenta y dos (72) participaciones de un dólar cada una y Monserrat Fiallo Salas representando ocho participaciones de un dólar cada una de las que tienen y poseen en el capital social suscrito y pagado de la compañía. Se encuentra por lo tanto presente y representado el cien por ciento del capital social de la compañía.

Los socios de manera unánime deciden reunirse en junta general extraordinaria universal al amparo de lo permitido por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Sesión la socia Monserrat Fiallo y actúa como secretaria la señora Gerente Fernanda Fiallo, de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley.

La señora Gerente toma la palabra y manifiesta que suscribió el 19 de septiembre de 2013, la escritura de Aumento de Capital de la compañía, que el trámite se encuentra ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación, que la funcionaria de la Superintendencia de Compañías que ha realizado la inspección de rigor, ha solicitado se suscriba un Acta de Socios donde se ratifique la forma de pago y el Cuadro de Integración del Capital por lo que pone a consideración de la Junta el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Ratificar y aclarar de manera expresa, que el pago del aumento de capital de la compañía se lo realiza en numerario.
2. Ratificar que el Aumento de Capital se lo realiza en la suma de Nueve Mil Novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9600,00/100) de conformidad con el cuadro de integración de capital constante en la escritura pública suscrita el 19 de septiembre del 2013.
3. Autorizar a la Señora Gerente Betty Fernanda Fiallo Salas para que suscriba una escritura aclaratoria a la escritura del Aumento de Capital Suscrita el 19 de Septiembre del 2013

Se somete a conocimiento y aprobación de los señores socios, el primer punto del orden del día. Se procede inmediatamente a la votación, verificada ésta obtenemos que se aprueba por unanimidad de votos el punto uno.

Dirección: Av. NNUU # 1084 y Amazonas, Edf. La Previsora, Torre B, of. 513
Teléfonos: (593) 2 252747 (593) 2 6040400 **e-mail:** ffalllo@biomol-latinamerica.com



BIOMOL®

BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.



DR. ROBERTO DE LA ESPRIELLA FALCENI MOLINA

Se toma en conocimiento del segundo punto del orden del día, procediendo los señores socios a ratificar la integración del Aumento de Capital en la suma de Nueve Mil Novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9600,00/100) de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital constante en la escritura pública suscrita el 19 de septiembre del 2013. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

En razón de que ha sido aprobados de manera unánime por parte de los socios los puntos constantes en los numerales uno y dos los socios de manera unánime autorizan a la Señora Gerente para que proceda a suscribir una escritura aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía suscrita el 19 de Diciembre del 2013, incorporando la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

No siendo otro los puntos a tratar se procede a dar lectura del Acta de la presente Junta, aprobándose la sin modificaciones, se levanta la Sesión con el mismo quórum de su inicio.

Para constancia firman.

Por: Orietta De La Espriella
Dr. Roberto De La Espriella

Por: Verónica Victoria Yunis
Dr. Roberto De La Espriella

Eco. Monserrat Fiallo Salas
Socia
Presidenta de la Junta

Lic. Fernanda Fiallo Salas
Socia
Secretaria de la Junta

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en Quito a, **6 ABR. 2014**

Dr. Rolando Falceñi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Dirección: Av. NNUU # 1084 y Amazonas, Edf. La Previsora, Torre B, of. 513
Teléfonos: (593) 2 252747 (593) 2 6040400 **e-mail:** ffallo@biomol-latnamerica.com



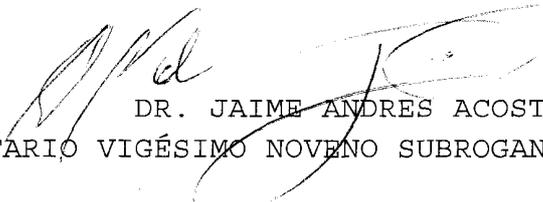
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

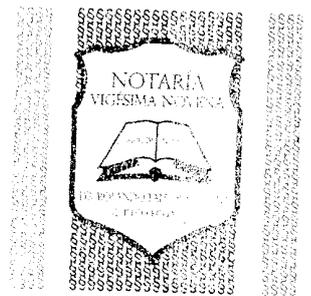
RAZÓN.- Doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo Noveno Subrogante del Cantón Quito, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura a su titular, Doctor ROLANDO FALCONÍ MOLINA, mediante acción de personal número tres nueve ocho dos - DP - UPTH, de diez de junio presente año, tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 19 de Septiembre de 2013, de la ACLARACION Y RATIFICACION, otorgada ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 16 de abril de 2014, por la señora BETTY FERNANDA FIALLO SALAS, en su calidad de representante legal de la compañía BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 23 DE JUNIO DEL 2014.-

EL NOTARIO,




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO



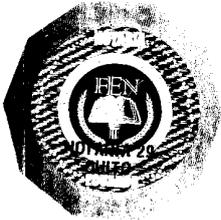


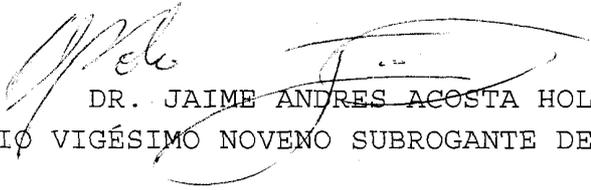
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Notario Vigésimo Noveno Subrogante del Cantón Quito, por licencia concedida por el Consejo de la Judicatura a su titular, Doctor ROLANDO FALCONÍ MOLINA, mediante acción de personal número tres nueve ocho dos - DP - UPTH, de diez de junio presente año, tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada el 19 de Septiembre de 2013, de la Resolución No. SCV.IRQ.DRADS.SAS.14.002427, de 17 de Junio de 2014, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Subrogante, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de US \$. 400,00 a US \$. 10.000,00; y la reforma del estatuto social de la compañía BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUBROGANTE DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40995

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2372
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709704538	FIALLO SALAS BETTY FERNANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002427
FECHA RESOLUCIÓN:	17/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOMOL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

